



**Colmenar Viejo**



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN, Y OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La movilidad peatonal está cobrando cada día mayor importancia en un mundo cada vez más concienciado con la sostenibilidad y el medio ambiente.

La Carta de Derechos del Peatón, aprobada en 1988 por el Parlamento Europeo y la Carta Internacional del Caminar, de Octubre de 2006, regulan específicamente los derechos del peatón y plantean entre sus puntos a desarrollar los siguientes:

- Incrementar la movilidad integral
- Diseñar y gestionar espacios y lugares para las personas
- Mejorar la integración de las redes peatonales
- Planeamiento especial y usos del suelo en apoyo a la comunicación a pie

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y sostenibles es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados desde Naciones Unidas en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Cuanto más peatonalizada es una ciudad, mayores y más fuertes son los lazos que se generan en la comunidad, además de propiciar que la población se identifique con su entorno y los espacios comunes.

Y es que, poder ejercer con seguridad el papel de peatón y transitar por la ciudad a pie, conlleva unos innegables beneficios para la salud medioambiental y la humana, disminuye la contaminación ambiental y sonora que producen los automóviles y se reducen las emisiones de carbono.

La Red de Ciudades que Caminan es una asociación internacional sin ánimo de lucro, abierta a ayuntamientos y otras administraciones públicas que quieren avanzar hacia nuevos modelos de ciudad donde los viandantes son máximos protagonistas de la movilidad urbana y del espacio público.

Es importante que nuestro municipio no se quede atrás e impulsemos la movilidad peatonal a través del desarrollo de líneas de actuación específicas que favorezcan los desplazamientos a pie en el marco de la movilidad sostenible.

Son muchas las ciudades españolas que ya lo han hecho y ello supone una apuesta decidida por vivir en un entorno sano donde poder disfrutar libremente de los espacios públicos con garantías para el bienestar físico y psicológico.

La cuota que tendríamos que pagar es de 1.200 euros anuales, ya que somos un municipio de más de 50.000 habitantes.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

### **ACUERDO**

1.- Ratificar la Carta Internacional del Caminar y solicitar la adhesión del municipio de Colmenar Viejo a la Red de Ciudades que Caminan.

Portavoz Grupo Municipal PSOE  
Firma, fecha y CSV al margen